

8.021 Por un marco internacional para conservar las cabeceras de cuenca y reforzar su resiliencia frente al cambio climático

RECONOCIENDO el Objetivo A y las metas 2, 3, 7, 8, 14, 21 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, encaminados a mantener, mejorar y restaurar la integridad, la conectividad y la resiliencia de todos los ecosistemas de aquí a 2050 y a restaurar el 30 % de las tierras y aguas continentales deterioradas para 2030;

RECORDANDO la Resolución 7.008 de la UICN *Protección de los ríos y sus ecosistemas conexos como corredores en un clima cambiante* (Marsella, 2020);

PREOCUPADO por la disminución media del 84 % de las poblaciones de vertebrados de agua dulce entre 1970 y 2016 (Synchronicity Earth, 2018), la creciente demanda de agua, energía y alimentos, la falta de financiación para los ecosistemas de agua dulce, así como los conflictos relacionados con el agua vinculados a la crisis climática (Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático);

CONSIDERANDO tanto las cabeceras como las cuencas de los cursos de agua de orden Strahler 1 y 2 a escala 1:25.000;

RECONOCIENDO el importante papel que desempeñan los humedales y las zonas forestales y agrícolas en el mantenimiento de la integridad ecológica y de la calidad del agua de los cursos de agua principales, e incluyendo su protección y gestión sostenible como prioridad en los esfuerzos de planificación a escala de cuenca hidrográfica;

RECORDANDO la importancia de que las cuencas hidrográficas tengan resiliencia frente a las fluctuaciones climáticas, asegurando la retención, filtración y disponibilidad de agua y la generación de flujos hidrológicos, sedimentarios y biológicos, constituyendo al mismo tiempo repositorios de biodiversidad y geodiversidad;

SABIENDO que la conectividad (ecológica y sedimentaria) de las cabeceras de cuenca es fundamental para su función como refugio y repositorio de biodiversidad y geodiversidad;

SABIENDO que estas cabeceras de cuencas hidrográficas son extremadamente sensibles a las perturbaciones, en especial a los daños y la contaminación;

RECONOCIENDO que el apoyo a los ecosistemas sanos refuerza la resiliencia de los ecosistemas;

PREOCUPADO por el creciente deterioro de los ecosistemas acuáticos de las cabeceras de cuenca, que afecta a su hidrología, calidad del agua, hidromorfología y biodiversidad, así como a su conectividad con la cuenca; y

CONSCIENTE del papel crucial de las cabeceras de cuenca para la producción de alimentos y la supervivencia humana;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General y a los Miembros de la UICN que:

a. apoyen el intercambio de experiencias y buenas prácticas para conservar los ecosistemas acuáticos de las cabeceras de cuenca;

b. fomenten cualquier acción eficaz destinada a conocer, proteger, mejorar y valorizar estos ecosistemas y su financiación;

c. animen a los Estados a asignar presupuestos públicos adecuados; y

d. soliciten la elaboración de directrices diferenciadas por regiones para los países áridos y semiáridos en la aplicación de marcos de resiliencia de las cuencas hidrográficas; y

2. INVITA a los Estados y las autoridades subnacionales a:

- a. incluir marcos y normativas de protección y restauración de las cabeceras de cuenca en sus políticas públicas;
- b. evaluar y mejorar los mecanismos de protección de las funciones y dinámicas naturales de estos ecosistemas;
- c. realizar un inventario de las infraestructuras que obstruyan la dinámica hidromorfológica y animar a los Estados a aplicar un sistema de seguimiento y evaluación de sus impactos sobre los ecosistemas;
- d. definir objetivos de mejora basados en indicadores internacionales y nacionales (biodiversidad, geodiversidad, hidrología, ecosistemas, aguas subterráneas, etc.);
- e. ampliar el apoyo financiero y respaldar la movilización de este apoyo por parte de otras fuentes para gestionar y proteger las cabeceras de cuenca;
- f. promover la adopción de prácticas sostenibles y resilientes frente al cambio climático en la agricultura, la silvicultura y la pesca, tales como la agroecología, la reducción de la utilización de pesticidas y las estrategias de reforestación adaptadas a las condiciones locales para proteger los recursos naturales; y
- g. incluir en sus políticas públicas la identificación, protección y el seguimiento de estos ecosistemas con un mecanismo de financiación sostenible.